



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## ABOGADO

### 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

<b>Denominación:</b> Teoría del Caso I	<b>Tipo:</b> Curso Taller	<b>Nivel:</b> Licenciatura
<b>Área de formación:</b> Teoría del Caso I	<b>Modalidad:</b> Presencial y Semiescolarizada	
<b>Horas de trabajo del alumno:</b> Teoría 34, práctica 23, total = 57	<b>Total de créditos:</b> 7	<b>Clave del curso:</b> I9870
		<b>Fecha de actualización:</b> Enero de 2019

### 2. TÉRMINOS DE REFERENCIA<sup>1</sup>

El presente programa aprendizaje constituye una propuesta metodológica del trabajo académico tanto en el aula como fuera de ella, tendiente a promover la comunicación y el diálogo entre los actores del proceso educativo: alumnos-maestro; que facilite a los estudiantes el análisis y comprensión de la temática ya que como bien sabemos en junio de 2008 se implementó una nueva reforma penal, la cual pretende cambiar nuestro sistema procesal penal, esta reforma busca implementar nuevos mecanismos con el fin de que la justicia se imparta de una manera más eficaz. Los países que tienen un sistema procesal acusatorio, entre las diversas instituciones y herramientas jurídicas que informan y sirven al proceso penal, la teoría del caso surge como un instrumento de capital importancia para el pleno desenvolvimiento y eficaz desarrollo del proceso.

Esta teoría es de suma importancia ya que es una herramienta básica para que el caso tenga el impacto necesario, ya que debe existir un pensamiento lógico jurídico en el momento de argumentar oralmente en las diversas audiencias para obtener de ellas el mayor beneficio, según sean las pretensiones procesales que se tenga.

La teoría del caso es el planteamiento metodológico que cada una de las partes deberá realizar desde el primer momento en que han tomado conocimiento de los hechos, con el fin de proporcionar un significado u orientación a los hechos, normas jurídicas ya sean sustantivas o procesales, así como el material probatorio, que se ha recabado.

### 3. DESCRIPCIÓN

#### Descripción del curso<sup>2</sup>

Construyan aprendizajes relativos a identificar y aplicar la teoría del caso, estableciendo, conociendo y aplicando sus técnicas fundamentales a efecto de que desarrollé habilidades y destrezas requeridas para preparar una estrategia adecuada, eficaz respecto a la teoría del caso, misma que aplicara y utilizara en su participación en las audiencias del nuevo sistema de justicia Penal.

#### Temas generales<sup>3</sup>

##### UNIDAD 1. INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL CASO

Objetivo específico: El alumno analizará e identificar a los elementos teóricos que fundamentan la sistematización para construir la teoría del caso

##### 1.1 El origen y antecedentes de la Teoría del Caso

##### 1.1.1 Definición Teoría del Caso

##### 1.1.2 Preparación Teoría del Caso

##### 1.1.3 Diseño Teoría del Caso

##### 1.1.4 Estrategias Teoría del Caso

##### 1.2 Características

##### 1.2.1 Sencillez

##### 1.2.2 Lógica

##### 1.2.3 Credibilidad

##### 1.2.4 Flexibilidad

##### 1.2.5 Persuasiva

##### 1.3 Elementos de la teoría del caso

<sup>1</sup> Los términos de referencia son la carta de navegación del curso. Respetando el principio de libertad de cátedra, se definen grandes orientaciones de cada curso que cualquier profesor debe tener en cuenta, independientemente de los métodos o didácticas de aprendizaje que elija. Teniendo en cuenta que la intención formativa fundamental es que el egresado se alfabetice desde su profesión para aprender permanentemente, en los términos de referencia se establecerá la aportación de este curso a esa gran finalidad. Cada curso posee un contexto particular que debe referirse, así como las habilidades y saberes que se espera que el alumno desarrolle durante el curso.

<sup>2</sup> Dirigido a motivar a los estudiantes a tomar el curso. Explicar lo que el estudiante debe esperar de este curso.

<sup>3</sup> Contenidos orientadores; su propósito es situar a los profesores acerca de los alcances científicos o humanistas del curso.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## ABOGADO

- 1.3.1 Hechos, (teoría fáctica)
- 1.3.2 Norma aplicable teoría jurídica)
- 1.3.3 Pruebas (teoría probatoria)

### UNIDAD 2. ELEMENTOS PARA CONSTRUIR LA TEORÍA DEL CASO

Objetivo específico: El alumno elaborará las preposiciones fácticas y su relación con el relato que elabora el Ministerio Público y la defensa en las etapas del juicio oral

- 2.1 Elementos de la teoría del caso
- 2.2 Hechos, (teoría fáctica)
- 2.3 Norma aplicable teoría jurídica)
- 2.4 Pruebas (teoría probatoria)

### UNIDAD 3. LAS PROPOSICIONES FÁCTICAS DE LA TEORÍA DE CASO

Objetivo específico: El alumno identificara al primer elemento de la teoría de caso para posteriormente enlazarla a los restantes elementos para aplicarlas y proyectarlas en la elaboración de la teoría del caso.

- 3.1 Los hechos preposiciones fácticas
  - 3.1.1 Concepto.
  - 3.1.2 Su relación con las normas
  - 3.1.3 Su relación con las pruebas.
- 3.2 Construcción de preposiciones fácticas
  - 3.2.1 Preposiciones fácticas relevantes de los hechos
  - 3.2.2 Preposiciones fácticas relevantes de la norma jurídica
  - 3.2.3 Preposiciones fácticas relevantes de las pruebas que sustentan los hechos
- 3.3 Estructura práctica de proposiciones fácticas
  - 3.3.1 Formas de relato
  - 3.3.2 Relato lógico
  - 3.3.3 Relato cronológico
  - 3.3.4 Relato persuasivo
  - 3.4.4 Estructura de los hechos en la teoría del caso

### UNIDAD 4. LAS PROPOSICIONES PROBATORIAS DE LA TEORÍA DE CASO

Objetivo específico: El alumno identificara la prueba como un elemento esencial de la teoría de caso para posteriormente enlazarla a los restantes elementos para aplicarlas y proyectarlas en la elaboración de la teoría del caso

- 4.1 Las Pruebas preposiciones probatorias de la teoría del caso
  - 4.1.1 Concepto
  - 4.1.2 Su relación con los hechos
  - 4.1.3 Su relación con las normas
- 4.2 Construcción de preposiciones probatorias
  - 4.2.1 Preposiciones probatorias relevantes para incorporarlas al proceso
  - 4.2.2 Preposiciones probatorias relevantes de la norma jurídica
  - 4.2.3 Preposiciones probatorias que sustentan los hechos
- 4.3 Estructura de las proposiciones probatorias
  - 4.3.1 las pruebas en el proceso
  - 4.3.2 Datos de prueba
  - 4.3.3 Ofrecimiento de pruebas
  - 4.3.4. Desahogo de pruebas
  - 4.3.5 El interrogatorio
  - 4.3.6 El contrainterrogatorio
  - 4.3.7 Estructura de la prueba en la teoría del caso

### UNIDAD 5. LAS PROPOSICIONES JURÍDICAS DE LA TEORÍA DE CASO

Objetivo específico: El alumno identificara la norma aplicable a un caso concreto que sustenta la teoría del caso

- 5.1 Las preposiciones jurídicas
  - 5.1.1 Concepto
  - 5.1.2 Su relación con los hechos
  - 5.1.3 Su relación con las pruebas
- 5.2 Construcción de las preposiciones jurídicas
  - 5.2.1 Preposiciones jurídicas relevantes de los hechos
  - 5.2.2 Preposiciones jurídicas relevantes de la teoría del caso
  - 5.2.3 Preposiciones jurídicas relevantes que sustentan los hechos y las pruebas
- 5.3 Estructura práctica de proposiciones fácticas



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## ABOGADO

5.3.1 Formas de relato 5.3.2 Relato lógico 5.3.3 Relato cronológico 5.3.4 Relato persuasivo 5.4.4 Estructura práctica de la teoría del caso
---

### Recursos de Evaluación

Instrumentos/productos	Ponderación
El esquema de evaluación a utilizar en la presente asignatura corresponde al aprobado por el Colegio Departamental para el actual ciclo escolar. Mismo que puedes consultar: <a href="http://www.lagos.udg.mx/criterios-dcsde">http://www.lagos.udg.mx/criterios-dcsde</a>	

### 4. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE APRENDIZAJE

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Carbonell Miguel	Los Juicios Orales en México	Porrúa-Renace-UNAM	2013	
	Manual litigante	Porrúa	2013	
De la Rosa Rodríguez Paola Iliana	Éxito en el Juicio Oral	Porrúa	2013	
Consejo de la Judicatura Federal Poder Judicial de la Federación	El Nuevo Sistema Penal Acusatorio en México desde la Perspectiva Constitucional	Consejo de la Judicatura Federal Poder Judicial de la Federación	2012	
Andrés Baytelman Aronowsky – Mauricio Duce Jaime	Litigación Penal. Juicio Oral y Prueba	Universidad Diego Portales	2011	
Consejo de la Judicatura Federal Poder Judicial de la Federación	<i>El Nuevo Sistema Penal Acusatorio en México desde la Perspectiva Constitucional</i>	Consejo de la Judicatura Federal Poder Judicial de la Federación	2012	
Solórzano, Carlos Roberto	Sistema Acusatorio y Técnicas del Juicio Oral	Chile	2012	
Nataren Nandayapa, Carlos F.	<i>Litigación oral y práctica forense penal</i>	Porrúa	2010	
Casanueva, Sergio	<i>Juicio oral, teoría y práctica</i>	Porrúa	2008	
González Obregón, Diana Cristal	<i>El arte del interrogatorio científico</i>	Ubijus	2010	

### 5. CALENDARIO SEMESTRAL

Calendario semanal de actividades			
Semana (1, 2, 3,...17)	Tema	Recursos de aprendizaje	Productos tangibles de aprendizaje